Gmail STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>

Desembolso N.1 del 15% y Activación de Interventoría Convenio No. 25AS122C2703 - Uramita

1 mensaje

Juan.seguridadyjusticia <juanc.seguridadyjusticia@gmail.com> 14 de enero de 2026 a las 3:27 p.m.
Para: alcaldia@uramita-antioquia.gov.co, gobierno@uramita-antioquia.gov.co, hacienda@uramita-antioquia.gov.co, planeacion@uramita-antioquia.gov.co
CC: STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>

Buenas tardes, por medio del presente remitimos la información correspondiente al proceso de Desembolso del 15% del Convenio de Placas Deportivas.

Nos remitimos a la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO: de la Minuta del Convenio

El municipio se obliga a abrir una cuenta de ahorros independiente, exenta del gravamen del 4X1000, en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, bajo la denominación del presente proyecto, para el manejo exclusivo de los recursos destinados a la ejecución de las actividades del mismo. El número de la cuenta bancaria será reportado por el municipio en documento suscrito por la entidad, acompañado de una certificación del IDEA en el cual se realice la inscripción de la cuenta bancaria. Es obligación que la cuenta creada cuente con aprobación conjunta, también llamada cuenta con supervisión o doble aprobación.

El Departamento realizará el desembolso, bajo los siguientes criterios:

UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al **QUINCE PORCIENTO (15%)** del valor del convenio, provenientes de la apropiación presupuestal emitida en el marco del Acta de Incorporación N°1; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: **A. Suscripción del acta de inicio del convenio. B. Designación del supervisor del Convenio por parte del municipio. C. Aprobación por parte del supervisor del Departamento del cronograma de ejecución y del plan de inversiones del convenio D. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Certificado de la Junta Central de Contadores-Copia Tarjeta Profesional- Copia de Cédula del Contador.) E. Cuenta de cobro. F. Acta de aprobación de las garantías actualizadas del convenio por parte del supervisor designado por el Departamento de Antioquia. G. Certificado de apertura de cuenta bancaria exonerada de gravámenes a los movimientos financieros GMF - 4x1000 y exenta de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, aperturada como cuenta con supervisión compartida. H. Decreto de incorporación de los recursos entregados por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en el presupuesto del Municipio. I Autorización - Cuenta Supervisada.**

Trámite apertura cuenta bancaria:

Los municipios deben aperturar las cuentas por medio de la página web del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, no tienen necesidad de ir presencialmente. Una vez hagan el proceso virtualmente, deben remitir el RUT y el certificado de cuenta bancaria aperturada al correo a operacionesidea@idea.gov.co. En caso de dudas comunicarse a los teléfonos de contacto oficiales de dicha entidad.

Es importante que el municipio, al momento de hacer el registro virtual de solicitud de la cuenta: Marquen las siguientes opciones: 1) Cuenta con supervisión externa. 2) Exenta de GMF y retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros. Una vez el IDEA emita el certificado de cuenta, ustedes como municipio deben allegar al Departamento de Antioquia, un oficio donde se anexe el certificado, la designación de supervisión por parte del municipio y el Anexo 2. Autorización del

Municipio – Cuenta supervisora, en el que se autoriza la supervisión externa de la cuenta.

Por favor enviar oficio remisorio solicitando el trámite del desembolso para su debida verificación a los correos sthefania.seguridad@gmail.com y **gestiondocumental@antioquia.gov.co** , notificando los correspondientes anexos.

Para la interventoría deberán presentar los siguientes documentos:

Como requisito indispensable para que la interventoría pueda emitir el aval de inicio del período de obra y proceder con la activación de los equipos de interventoría, los municipios deberán remitir, a través de los equipos de supervisión, la siguiente documentación:

a. Oficio de solicitud de autorización de inicio del contrato derivado de obra y activación de la interventoría. b. Minuta del contrato derivado de obra y estudios previos. c. Pólizas del contrato derivado de obra y oficio de aprobación. d. Cronograma de actividades del contrato derivado de obra. e. Presupuesto de obra y APU del contrato derivado de obra. f. Propuesta del contratista derivado de obra. g. Link de SECOP y número de ID del proceso.

Es preciso advertir que la no remisión o la entrega incompleta de la documentación antes relacionada impide a la interventoría emitir el aval de inicio, lo cual genera afectaciones directas al cronograma general del proyecto y pone en riesgo la ejecución del contrato de interventoría dentro del plazo contractual establecido.

Por favor enviar oficio remisorio solicitando el trámite de la interventoría a los correos sthefania.seguridad@gmail.com y **gestiondocumental@antioquia.gov.co** , notificando los correspondientes anexos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordial saludo

Atentamente

Juan Carlos Arango Álvarez

Rol Logístico

Gobernación de Antioquía

3 archivos adjuntos

Anexo 1 AUTORIZACIÓN MUNICIPIO - CUENTA SUPERVISADA.docx
15K

FORMATO- CRONOGRAMA PROCESOS CONTRACTUALES MUNICIPIOS.xlsx
428K

Comunicado 2026030003941.pdf
193K

Gmail STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>

Desembolso N.1 del 15% y Activación de Interventoría Convenio No. 25AS122C2703 - Uramita

1 mensaje

Juan.seguridadyjusticia <juanc.seguridadyjusticia@gmail.com> 20 de enero de 2026 a las 11:03 a.m.
Para: alcaldia@uramita-antioquia.gov.co, gobierno@uramita-antioquia.gov.co, hacienda@uramita-antioquia.gov.co, planeacion@uramita-antioquia.gov.co
CC: arq.mario8av@gmail.com, STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>

Buenos días días, por medio del presente remitimos la información correspondiente al proceso de Desembolso del 15% del Convenio de Placas Deportivas.

Nos remitimos a la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO: de la Minuta del Convenio

El municipio se obliga a abrir una cuenta de ahorros independiente, exenta del gravamen del 4X1000, en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, bajo la denominación del presente proyecto, para el manejo exclusivo de los recursos destinados a la ejecución de las actividades del mismo. El número de la cuenta bancaria será reportado por el municipio en documento suscrito por la entidad, acompañado de una certificación del IDEA en el cual se realice la inscripción de la cuenta bancaria. Es obligación que la cuenta creada cuente con aprobación conjunta, también llamada cuenta con supervisión o doble aprobación.

El Departamento realizará el desembolso, bajo los siguientes criterios:

UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al **QUINCE PORCIENTO (15%)** del valor del convenio, provenientes de la apropiación presupuestal emitida en el marco del Acta de Incorporación N°1; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: **A. Suscripción del acta de inicio del convenio. B. Designación del supervisor del Convenio por parte del municipio. C. Aprobación por parte del supervisor del Departamento del cronograma de ejecución y del plan de inversiones del convenio D. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Certificado de la Junta Central de Contadores-Copia Tarjeta Profesional- Copia de Cédula del Contador.) E. Cuenta de cobro. F. Acta de aprobación de las garantías del convenio por parte del supervisor designado por el Departamento de Antioquia. G. Certificado de apertura de cuenta bancaría exonerada de gravámenes a los movimientos financieros GMF - 4x1000 y exenta de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, aperturada como cuenta con supervisión compartida. H. Decreto de incorporación de los recursos entregados por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en el presupuesto del Municipio. I Autorización - Cuenta Supervisada.**

Trámite apertura cuenta bancaria:

Los municipios deben aperturar las cuentas por medio de la página web del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, no tienen necesidad de ir presencialmente. Una vez hagan el proceso virtualmente, deben remitir el RUT y el certificado de cuenta bancaria aperturada al correo a operacionesidea@idea.gov.co. En caso de dudas comunicarse a los teléfonos de contacto oficiales de dicha entidad.

Es importante que el municipio, al momento de hacer el registro virtual de solicitud de la cuenta: Marquen las siguientes opciones: 1) Cuenta con supervisión externa. 2) Exenta de GMF y retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros. Una vez el IDEA emita el certificado de cuenta, ustedes como municipio deben allegar al Departamento de Antioquia, un oficio donde se anexe el certificado, la designación de supervisión por parte del municipio y el Anexo 2. Autorización del

Municipio – Cuenta supervisora, en el que se autoriza la supervisión externa de la cuenta.

Por favor enviar oficio remisorio solicitando el trámite del desembolso para su debida verificación a los correos sthefania.seguridad@gmail.com y **gestiondocumental@antioquia.gov.co** , notificando los correspondientes anexos.

Para la interventoría deberán presentar los siguientes documentos:

Como requisito indispensable para que la interventoría pueda emitir el aval de inicio del período de obra y proceder con la activación de los equipos de interventoría, los municipios deberán remitir, a través de los equipos de supervisión, la siguiente documentación:

a. Oficio de solicitud de autorización de inicio del contrato derivado de obra y activación de la interventoría. b. Minuta del contrato derivado de obra y estudios previos. c. Pólizas del contrato derivado de obra y oficio de aprobación. d. Cronograma de actividades del contrato derivado de obra. e. Presupuesto de obra y APU del contrato derivado de obra. f. Propuesta del contratista derivado de obra. g. Link de SECOP y número de ID del proceso.

Es preciso advertir que la no remisión o la entrega incompleta de la documentación antes relacionada impide a la interventoría emitir el aval de inicio, lo cual genera afectaciones directas al cronograma general del proyecto y pone en riesgo la ejecución del contrato de interventoría dentro del plazo contractual establecido.

Por favor enviar oficio remisorio solicitando el trámite de la interventoría a los correos sthefania.seguridad@gmail.com y **gestiondocumental@antioquia.gov.co** , notificando los correspondientes anexos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordial saludo

Atentamente

Juan Carlos Arango Álvarez

Rol Logístico

Gobernación de Antioquía

3 archivos adjuntos

Anexo 1 AUTORIZACIÓN MUNICIPIO - CUENTA SUPERVISADA.docx
15K

FORMATO- CRONOGRAMA PROCESOS CONTRACTUALES MUNICIPIOS.xlsx
428K

Comunicado 2026030003941.pdf
193K

Gmail STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>

Documentación inicial para habilitar primer desembolso y activación de ejecución – Convenio Interadministrativo N.°25AS122C27403 de 2025.

3 mensajes

planeacion uramita-antioquia.gov.co <planeacion@uramita-antioquia.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 9:37 a.m.
Para: gestiondocumental@antioquia.gov.co, juridicosdirseguridad@antioquia.gov.co
CC: sthefania.seguridad@gmail.com, william.avendano@antioquia.gov.co

Cordial saludo,

Adjunto remito la información solicitada relacionada con el documento radicado número 2026030045747.

Asimismo, comparto el enlace correspondiente al SECOP para su consulta:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45184540&isFromPublicArea=True&isModal=False

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
URAMITA - ANTIOQUIA

19022026.zip
19755K

STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 10:11 a.m.
Para: "Juan.seguridadyjusticia" <juanc.seguridadyjusticia@gmail.com>, arq.mario8av@gmail.com

[Texto citado oculto]

19022026.zip
19755K

CARLOS MARIO OCHOA <arq.mario8av@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 3:23 p.m.
Para: STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>, WILLIAM AVENDANO CASTRILLON <william.avendano@antioquia.gov.co>, "Juan.seguridadyjusticia" <juanc.seguridadyjusticia@gmail.com>
CC: "planeacion uramita-antioquia.gov.co" <planeacion@uramita-antioquia.gov.co>

Estimados buenas tardes.

En respuesta a la revisión de los documentos con el proyecto de la placa polideportiva del municipio de **Uramita,** en especial lo relacionado con el desembolso del 15 % les: informo que

imagen.png

* se ajustó el cronograma, pero aún falta el presupuesto del convenio
Además no se han enviado los demás documentos para la formulación del informe N° 1 de **desembolso del 15%**., como lo son:
*Acta de Inicio, designación supervisión convenio por parte del Mpio, plan de inversiones, Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, Cuenta Cobro del 15%, Decreto de incorporación de los recursos .
*La solicitud de vinculación IDEA debe cambiarse a Nombre de William Avendaño.

Ya con respecto a la verificación de los documentos de solicitud de Interventoría se tiene:

	DOCUMENTOS SOLICITUD INTERVENTORIA						
	OFICIO SOLICITUD AUTORIZACION	CONTRATOS Y ESTUDIOS DERIVADOS -	POLIZAS Y APROVACIÓN DERIVADOS	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO APUS	PROPUESTA CONTRATISTA	LINK SECOP II
MUNICIPIO	A	B	C	D	E	F	G
URAMITA	OK	OK	OK	X	X	X	X

Falta la siguiente documentación:
*Cronograma de actividades.
*Ppto y Apu's contrato derivado.
*La propuesta del Contratista.
*El link se SECOPII donde se evidencia esta información contractual, por parte del mpio.

Por lo anterior se le requiere al municipio sobre estos ajustes que se requieren con **Urgencia**.

Atentamente,

imagen.png

[Texto citado oculto]

Gmail STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>

Actualización Desembolso N.1 del 15% y Activación de Interventoría Convenio No. Actualización Desembolso N.1 del 15% y Activación de Interventoría Convenio No. 25AS122C2703 - Uramita

1 mensaje

Contratistas Dirección Seguridad Ciudadana 2 de marzo de 2026 a las 11:07 a.m.
<Contratistasdirseguridadciudadana@antioquia.gov.co>
Para: "gobierno@uramita-antioquia.gov.co" <gobierno@uramita-antioquia.gov.co>, "alcaldia@uramita-antioquia.gov.co" <alcaldia@uramita-antioquia.gov.co>, Denis Viviana Tobon Torres <planeacion@uramita-antioquia.gov.co>
CC: STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>, "elizabetha.justicia@gmail.com" <elizabetha.justicia@gmail.com>, CARLOS MARIO OCHOA VASQUEZ - <arq.mario8av@gmail.com>

Buenos días, por medio del presente remitimos la información de actualización correspondiente al proceso de Desembolso del 15% del Convenio de Placas Deportivas.

El Departamento realizará el desembolso, bajo los siguientes criterios:

UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al **QUINCE PORCIENTO (15%)** del valor del convenio, provenientes de la apropiación presupuestal emitida en el marco del Acta de Incorporación N°1; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: **B. Designación del supervisor del Convenio por parte del municipio. C. Aprobación por parte del supervisor del Departamento del cronograma de ejecución y del plan de inversiones del convenio D. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Certificado de la Junta Central de Contadores-Copia Tarjeta Profesional- Copia de Cédula del Contador.) - Planillas Marzo 2026 - E. Cuenta de Cobro (Marzo2026).**

Por favor enviar oficio remisorio solicitando el trámite del desembolso para su debida verificación a los correos sthefania.seguridad@gmail.com y **gestiondocumental@antioquia.gov.co** , notificando los correspondientes anexos.

Para la interventoría deberán presentar los siguientes documentos:

Buenas tardes, por medio del presente remitimos la información correspondiente al proceso de Interventoría del Convenio de Placas Deportivas

Como requisito indispensable para que la interventoría pueda emitir el aval de inicio del período de obra y proceder con la activación de los equipos de interventoría, los municipios deberán remitir, a través de los equipos de supervisión, la siguiente documentación:

a. Oficio de solicitud de autorización de inicio del contrato derivado de obra y activación de la interventoría. b. Minuta del contrato derivado de obra y estudios previos. c. Pólizas del contrato derivado de obra y oficio de aprobación. d. Cronograma de actividades del contrato derivado

de obra. e. Presupuesto de obra y APU del contrato derivado de obra. f. Propuesta del contratista derivado de obra. g. Link de SECOP y número de ID del proceso.

Es preciso advertir que la no remisión o la entrega incompleta de la documentación antes relacionada impide a la interventoría emitir el aval de inicio, lo cual genera afectaciones directas al cronograma general del proyecto y pone en riesgo la ejecución del contrato de interventoría dentro del plazo contractual establecido.

Por favor enviar oficio remisorio solicitando el trámite de la interventoría a los correos sthefania.seguridad@gmail.com y **gestiondocumental@antioquia.gov.co** , notificando los correspondientes anexos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordial saludo

Atentamente

Grupo Apoyo Supervisión

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Anexo 1 AUTORIZACIOiN MUNICIPIO - CUENTA SUPERVISADA.docx
15K

Gmail STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>

Actualización Desembolso N.1 del 15% Convenio No.25AS122C2703 - Uramita

3 mensajes

planeacion uramita-antioquia.gov.co <planeacion@uramita-antioquia.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 9:11 a.m.
Para: gestiondocumental@antioquia.gov.co, sthefania.seguridad@gmail.com
CC: william.avendano@antioquia.gov.co

Cordial saludo.

En atención al proceso de Desembolso del quince por ciento (15 %) del Convenio de Placas Deportivas, y dando cumplimiento a los requisitos establecidos, por medio del presente nos permitimos remitir y solicitar el trámite de verificación correspondiente, adjuntando la documentación requerida para la actualización del proceso, así:

• Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, suscrita por Contador Público, junto con copia de la Tarjeta Profesional, cédula y planillas correspondientes.
• Cuenta de cobro correspondiente al mes de febrero de 2026.
• Decreto de incorporación de los recursos transferidos por el Departamento de Antioquia al presupuesto del Municipio.
• Autorización de Cuenta Supervisada, a nombre del profesional especializado William Avendaño Castrillón, identificado con cédula de ciudadanía N.° 96.342.128.

La presente solicitud se remite para su debida revisión, validación y continuidad del trámite de desembolso, conforme a los procedimientos establecidos.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento adicional o información complementaria que consideren necesaria.

Cordialmente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
URAMITA - ANTIOQUIA

20022026.zip
1935K

STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com> 20 de febrero de 2026 a las 9:58 a.m.
Para: valentinaf.seguridad@gmail.com

[Texto citado oculto]

20022026.zip
1935K

STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com> 20 de febrero de 2026 a las 10:00 a.m.
Para: "Juan.seguridadyjusticia" <juanc.seguridadyjusticia@gmail.com>, CARLOS MARIO OCHOA

<arq.mario8av@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
From: **planeacion uramita-antioquia.gov.co** <planeacion@uramita-antioquia.gov.co>
Date: Fri, Feb 20, 2026 at 9:11 AM
Subject: Actualización Desembolso N.1 del 15% Convenio No.25AS122C2703 - Uramita
To: <gestiondocumental@antioquia.gov.co>, <sthefania.seguridad@gmail.com>
Cc: <william.avendano@antioquia.gov.co>

[Texto citado oculto]

20022026.zip
1935K

Gmail STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>

Actualización Desembolso N.1 del 15% y Activación de Interventoría Convenio No. Actualización Desembolso N.1 del 15% y Activación de Interventoría Convenio No. 25AS122C2703 - Uramita

3 mensajes

planeacion uramita-antioquia.gov.co <planeacion@uramita-antioquia.gov.co> 4 de marzo de 2026 a las 2:30 p.m.
Para: sthefania.seguridad@gmail.com, gestiondocumental@antioquia.gov.co

Cordial saludo,
adjunto reminto informacion solicitada,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
URAMITA - ANTIOQUIA

2 archivos adjuntos

Convenio No. 25AS122C2703 - Uramita-DESEMBOLSO.zip
3205K

Convenio No. 25AS122C2703 - Uramita-INTERVENTORIA.zip
20428K

STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com> 4 de marzo de 2026 a las 3:25 p.m.
Para: CARLOS MARIO OCHOA <arq.mario8av@gmail.com>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Convenio No. 25AS122C2703 - Uramita-DESEMBOLSO.zip
3205K

Convenio No. 25AS122C2703 - Uramita-INTERVENTORIA.zip
20428K

STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com> 13 de abril de 2026 a las 2:15 p.m.
Para: elizabetha.justicia@gmail.com

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Convenio No. 25AS122C2703 - Uramita-DESEMBOLSO.zip
3205K

Convenio No. 25AS122C2703 - Uramita-INTERVENTORIA.zip

20428K

Gmail STHEFANIA GOMEZ URIBE <sthefania.seguridad@gmail.com>

Documentación inicial para habilitar primer desembolso y activación de ejecución – Convenio Interadministrativo N.°25AS122C27403 de 2025.

3 mensajes

planeacion uramita-antioquia.gov.co <planeacion@uramita-antioquia.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 9:09 a.m.
Para: CARLOS MARIO OCHOA <arq.mario8av@gmail.com>
CC: sthefania.seguridad@gmail.com, william.avendano@antioquia.gov.co

Cordial saludo,

Adjunto a este correo los documentos faltantes solicitados:

- Cronograma de actividades.
- Presupuesto y APU del contrato derivado.
- Propuesta del contratista.
- Asimismo, comparto el enlace correspondiente al proceso en SECOP I: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14555695&g-recaptcha-response=0cAFcWeA41MHW47h-6ORiroYqtHmBIlu5o7MCQincHIaK8J3nkXS-qZNiCoYgjWO23MjnHQ0E-Yz9xurcAJ7GC51IC3Yq73et98opphpYPSSPE7xPL1u8VSYK7zYRRZz6xqzrMLBnkO8Fpe57QvNfEHIoIe0z75yq3U2qBFlnvDFkWj0llB6dHeOFyzMAP6fIsCWLt2zR3Q-mBUQMcyb0g2LClrLXV2A6558hrIl4X-x77mzOrriJNswGdnXF9X9rc0xsX9x9cQ7As25iRbkR7licgBSLy0pvT9A9huSLToCp9pATFAP-bVPD_euZK1xAOfYU7FG9qg_b7f2S9MD2qM9-FvJWu49fLHLRu0L1PRhtppkGcbsclSXhznnndDEnV2cvxCGvB-buEtCTASa4GM9z3kwNodCG13nB2epYg5lo-mQbUzsct5eOGbknNA591pOSl6JS9MVeHMH9msFds_xbAOR6lqajJ6xkDDf5PTTK-BlHoCx5zsOK5FOvcSvP5niLXp4JWOgEvXniRtOQYyEiS3EawdjGIsNRf4cQs5XiuMpuEF40mzrkqC114HMFzNm_gPLo-HM5J2ySE1X-4arcF_zYJlz6a3RYL2h_CpHIwsuhh9Qjx0HrgPW0wfiAvxRn0DqbaYpxzghncP5oZ98HPlX25nWFVaJxjtWQnBnAyGnDn579aW7Pe2beGfqGIWv7G7iMw79WB0obbCQ9DZeYbEwTJBY9BEmlgelXW8eWoSJWQcxp6wxhx41c16pmUSZKiUDZn7v0u7wfp84tU3xHZKyYG3g6l0C6qZfd_rWAUJyyNbMRYOv2T0eXi2Cq3RZhBTPI4R6Zc

Quedo atento a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
URAMITA - ANTIOQUIA

PRESUPUESTO EDIVIAS PROPUESTA.pdf
749K

CARLOS MARIO OCHOA <arq.mario8av@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 9:28 a.m.
Para: "planeacion uramita-antioquia.gov.co" <planeacion@uramita-antioquia.gov.co>
CC: sthefania.seguridad@gmail.com, william.avendano@antioquia.gov.co, Juan Carlos Arango <juanc.seguridadyjusticia@gmail.com>

Buenos días,

Tras realizar la revisión técnica de la documentación remitida, se identificó que el envío se encuentra incompleto. Con el fin de proceder con la validación correspondiente, agradecemos remitir los siguientes soportes:

Con el fin de proceder con la validación correspondiente, agradecemos remitir los siguientes soportes:

- Cronograma de actividades de obra.
- Presupuesto y Análisis de Precios Unitarios (APU) del contrato derivado (indispensable en formato Excel editable).
- Propuesta técnica y económica del contratista (oficio y/o documento).

Quedamos atentos al envío de estos ajustes para continuar con el proceso de revisión.

Cordialmente,





Carlos Mario Ochoa V
Arquitecto–Apoyo Dirección Acceso a la Justicia
Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia
Arq.mario8av@gmail.com
3104036948

[Texto citado oculto]

planeacion uramita-antioquia.gov.co <planeacion@uramita-antioquia.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 11:06 a.m.
Para: CARLOS MARIO OCHOA <arq.mario8av@gmail.com>
CC: sthefania.seguridad@gmail.com, william.avendano@antioquia.gov.co, Juan Carlos Arango <juanc.seguridadyjusticia@gmail.com>

Cordial saludo,

adjunto remito los documentos requeridos en los formatos solicitados:

- Libro de Excel editable: Incluye el presupuesto, los Análisis de Precios Unitarios (APU) y el cronograma de actividades de obra.
- Propuesta del contratista: Documento con la presentación técnica y económica de la oferta.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
URAMITA - ANTIOQUIA

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

PROPUESTA EDIVIAS.pdf
175K

PRESUPUESTO EDIVIAS PROPUESTA.xlsx
644K